



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 2.232.-

VISTO:

El Expediente C. M. N° 08403-1; y

CONSIDERANDO:

Que el próximo 10 de agosto se realizará la Primera Jornada de la Cadena Láctea 2017 de la Provincia de Santa Fe “Repensando una cadena láctea más competitiva”. ¿Quién gana y quién pierde en la cadena láctea argentina?

Que esta jornada está organizada por la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Cadena Láctea Argentina.

Que acompañan este evento INTA Rafaela, la Fundación PEL, el acompañamiento del Ministerio de Agroindustria de la Nación, con la colaboración de la Sociedad Rural de Rafaela y el Observatorio de la Cadena Láctea Argentina.

Que este espacio constituye un rico ámbito para el debate, el intercambio de experiencias y el análisis comparativo de datos respecto a la cadena de valor láctea, que contará con la presencia de expertos en la temática.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCION

Art. 1º) Declárese de Interés Municipal la Primera Jornada de la Cadena Láctea 2017 de la Provincia de Santa Fe “Repensando una cadena láctea más competitiva” ¿Quién gana y quién pierde en la cadena láctea argentina?, organizada por la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Cadena Láctea Argentina, a realizarse el próximo 10 de agosto en la Estación Experimental INTA Rafaela.

Art. 2º) Entréguese copia de la presente a las autoridades del INTA y a representantes de la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Cadena Láctea Argentina.

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del///// **CONCEJO MUNICIPAL DE///// RAFAELA**, a los tres días del mes/ de agosto del año dos mil diecisiete.

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. SILVIO BONAFEDÉ
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela